La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Nacional Popular Diocesano

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 13431 del 13 de Septiembre de 1988

Confiere a:

Juan David Gil Ocampo

T.I. 820825-57969 de Pereira

el Título de:

Bachiller Académico

Modalidad en Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario(a)

Anotado al Folio 386 G del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Dosquebradas (Rda.) el 7 de Diciembre de 1999

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

No. 99307

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación

A

Juan David Gil Orampo

Identificado con C.C. 9866223
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 12 días del mes de Diciembre de 2008

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director Centro de Registro y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 112.G-7
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 4

Pereira 12 de Diciembre de 2008

17631

Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO Nº 282**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil ocho (2008), se cumplió el acto de graduación de **JUAN DAVID GIL OCAMPO**, con cédula de ciudadanía Nº 9.866.223. Presidió el acto el doctor JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO, Rector(e) de la Universidad y actuó como Secretario el doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el año dos mil ocho (2008) segundo semestre y obtuvo un promedio de grado de Tres coma Cinco (3.5). El Rector de la Universidad le confirió el título de Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación, por medio de la Resolución Nº 5738 del 10 de Diciembre de 2008 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como Profesional en Ciencias del Deporte y la Recreación. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo 009 del 05 de Agosto de 1996, con Codigo SNIES 268.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector(e) ,Fdo. JOSÉ GERMÁN LÓPEZ QUINTERO

El Decano de la Facultad , Fdo. SAMUEL EDUARDO TRUJILLO HENAO

El Secretario General, Fdo. CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Anotado al Folio 112.G-7 Libro Registro Diplomas N: 4 12 de Diciembre de 2008

Es fiel copia tomada del original a los Doce (12) días del mes de Diciembre de dos mil ocho (2008)

DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

La Universidad Tecnológica de Pereira

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Gerencia del Deporte y la Recreación

A

Juan David Gil Ocampo

Identificado con 9866223
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

Diploma

En la ciudad de Pereira a los 15 días del mes de Diciembre de 2011

Rector

Decano

Vicerrector Académico

Secretario General

Director Centro de Registro
y Control Académico

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
ANOTADO EN EL FOLIO Nº 12 G-13
DEL LIBRO DE DIPLOMAS 7
Pereira 15 de Diciembre de 2011

21963

Universidad Tecnológica de Pereira

ACTA DE GRADO

EL DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de Grado de la Universidad figura la siguiente: **ACTA DE GRADO N° 23345**

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, República de Colombia, a los quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011), se cumplió el acto de graduación de **JUAN DAVID GIL OCAMPO**, con cédula de ciudadanía N° 9866223. Presidió el acto el Doctor LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ, Rector de la Universidad y actuó como Secretario el Doctor CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO, Secretario General. El Doctor DIEGO OSORIO JARAMILLO, Director del Centro de Registro y Control Académico informó que el aspirante terminó sus estudios en el Año dos mil once (2011) Segundo Semestre y obtuvo un promedio de grado de Cuatro Coma Dos (4.2). El Rector de la Universidad le confirió el título de ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, por medio de la Resolución N° 2737 del 12 de Diciembre de 2011 y autorizó este acto por haber cumplido el graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente. El señor Rector tomó el juramento al graduando y le hizo entrega del diploma que lo acredita como ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN. Título aprobado por el Consejo Superior mediante el Acuerdo Número 66 del 15 de Diciembre de 2009, con Código SNIES 90463.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta,

El Rector, Fdo. LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ

El Decano de la Facultad, Fdo. JUAN CARLOS MONSALVE BOTERO

El Secretario General, Fdo. CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO

Anotado al Folio 12.G-13 Libro Registro Diplomas N: 7 15 de Diciembre de 2011

Es fiel copia tomada del original a los quince (15) días del mes de Diciembre de dos mil once (2011)

DIEGO OSORIO JARAMILLO
DIRECTOR CENTRO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

NOTA: Esta acta carece de validez sin el sello seco del Centro de Registro y Control Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira.